



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO N.º 895

Palmira, Valle del Cauca, abril veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	76-520-40-03-002-2020-00311-00
Demandante:	Alejandro Córdoba Galeano
Demandado:	Eduardo Antonio García Vega, Sally del Carmen Flórez Castillo

Se NIEGA la petición contenida en el escrito allegado el 17 de marzo de 2021, a través del cual la parte actora solicita la entrega de depósitos judiciales, toda vez que, el presente proceso se encuentra suspendido hasta el día 19 de agosto de 2021 por solicitud presentada por el memorialista y coadyuvada por los demandados.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
En Estado No. 031 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **30 DE ABRIL DE 2021**
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

52518ee286f3c6aef8ef464b4bdd685abfe3204934994b524c1a36b2ef8bec5c

Documento generado en 29/04/2021 10:13:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>